

Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 077 – ordinaria, realizada el día miércoles, 22 de febrero del 2023, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: *“Conocimiento del memorando No. GADDMQ-SGCM-2023-0103-M, por el cual la Secretaría General del Concejo califica el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL TÍTULO I, ART. 900 QUE INCORPORA EL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS/AS QUE RESIDEN EN ZONAS DE RIESGO ASOCIADO A LAS SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS”, de iniciativa de la señora Concejala Lic. Laura Altamirano; y, resolución al respecto.”*; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; a la Secretaría de Inclusión Social y a la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que en un término de quince días, se sirvan emitir sus informes técnicos y jurídicos, con relación al proyecto de *ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL TÍTULO I, ART. 900 QUE INCORPORA EL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS/AS QUE RESIDEN EN ZONAS DE RIESGO ASOCIADO A LAS SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS*, para el análisis y conocimiento de la misma.

Atentamente,

Concejal Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión realizada el día miércoles, 22 de febrero del 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO